

FORMATO ÚNICO DE SOLICITUD DE DÍAS COMPENSATORIOS PARA LOS SERVIDORES JUDICIALES QUE ATIENDEN LA FUNCIÓN DE CONTROL DE GARANTÍAS EN EL SISTEMA PENAL ACUSATORIO Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES, O HABEAS CORPUS

FECHA 18 de julio de 2023

UNIDAD JUDICIAL	JUZGADO	FUNCIONARIO
MANIZALES, CALDAS	PROMISCOU MUNICIPAL VITERBO, CALDAS	LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO

- Clase de turno: Disponibilidad ☒ Permanencia ☐ Habeas Corpus ☐
- Fechas de prestación del servicio: 14 al 17 de julio de 2023
- Viernes desde las 6:00 p.m. hasta las 12:00 A.M
 - Sábado desde las 0:00 A.M hasta las 12:00 A.M
 - Domingo desde las 0:00 A.M hasta las 12:00 A.M
 - Lunes desde las 0:00 A.M hasta las 8:00 A.M
- Especifique las actividades desplegadas mientras estuvo de disponibilidad.
- Tipo de audiencia o actividad: Control de Garantías- Legalización captura e incautación de elementos, formulación de imputación y medida de aseguramiento
 - Número del proceso 170426000070-2023-00199
 - Nombre del procesado: Jaime Alberto Vélez
 - Fecha de celebración: 16 de julio de 2023
 - Hora de inicio: 03:05 P.M Hora de finalización: 04:19 P.M
-
- Tipo de audiencia o actividad: Control de Garantías- Legalización captura e incautación de elementos, formulación de imputación y medida de aseguramiento
 - Número del proceso 170426300602-2023-80025
 - Nombre del procesado: Yuri Yessenia Zapata Amaya
 - Fecha de celebración: 17 de julio de 2023
 - Hora de inicio: 07:33 A.M Hora de finalización: 08:29 A.M
- ¿Tuvo el acompañamiento de algún empleado de su despacho?
- Si ☒ No ☐ Quién David Fernando Ríos Osorio – secretario
- Establezca el día en el que hará valer su compensatorio (tenga en cuenta que el compensatorio no podrá solicitarlo pasado un mes de prestado el turno)

VIERNES 28 DE JULIO DE 2023

Firma funcionario solicitante

Firmado Por:
Lina Maria Arbelaez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Viterbo - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0a08fe96f60e2dd1f922084b0688890ae4c16ade2a9578905c9d48eed08b457b**

Documento generado en 18/07/2023 09:20:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>